

CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Página 1 de 1

San José, 04 de octubre del 2018.
SAFI-GG-306-2018

Señora
Maria Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
SUGEVAL
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999, del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002 y del Acuerdo SGV-A-196 “MODIFICACIÓN AL SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes”, el cual rige a partir del 01 de abril de 2015, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.47 DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS, CON INDICACIÓN DEL MONTO POR PARTICIPACIÓN, LA FECHA DE PAGO Y LA FECHA DE CORTE, DE MANERA QUE EXISTA TOTAL CLARIDAD DE CUÁLES INVERSIONISTAS TENDRÁN DERECHO AL BENEFICIO.

1.47.1 Fecha de envío del Comunicado: 04 de octubre de 2018

1.47.2 Asunto: Comunicado de pago de beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO NO DIVERSIFICADO (FINPO INMOBILIARIO)** correspondiente al mes de setiembre del 2018.

1.47.3 Descripción: Nos permitimos hacer de conocimiento del público inversionista que el día viernes 05 de octubre del 2018 se procederá a realizar la distribución de los beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO NO DIVERSIFICADO (FINPO INMOBILIARIO)**. Cabe recordar que este Fondo de Inversión paga rendimientos de manera mensual, con corte al último día hábil de cada mes.

Asimismo, se le informa que los rendimientos se harán efectivos entre los inversionistas que se encuentran en los registros de InterClear como propietarios de las participaciones con corte al 30 de setiembre de 2018.

El monto a distribuir es de **US\$12.420** por participación, que cubre el período del 01/09/2018 al 30/09/2018.

Agradeciendo su atención,

ALONSO
CHAVARRIA
RICHMOND (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALONSO CHAVARRIA
RICHMOND (FIRMA)
Fecha: 2018.10.04 16:33:33
-06'00'

Alonso Chavarria Richmond
Gerente Operaciones
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
“Documento suscrito mediante firma digital”

“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.”